

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 16/007/2006 (Público)
Servicio de Noticias 141/06
31 de mayo de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160072006>

Myanmar: El Consejo de Seguridad de la ONU debe tomar medidas

Con motivo de la reunión hoy, 31 de mayo, del Consejo de Seguridad para ser informado por el secretario general adjunto de la ONU para Asuntos Políticos de su reciente visita a Myanmar, Amnistía Internacional insta a aquél a tomar medidas con respecto al deterioro de la situación de los derechos humanos en este país, para lo cual ha de incluir el asunto en su agenda.

El Consejo de Seguridad acaba de renovar su compromiso de proteger a los civiles de los abusos contra los derechos humanos, incluidos la tortura, el reclutamiento de niños y niñas soldados y el desplazamiento forzado. Amnistía Internacional le pide que tome medidas concretas para garantizar que el gobierno de Myanmar pone fin a las violaciones generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos y humanitario que se vienen cometiendo en este país desde hace años.

Desde que el Consejo de Seguridad fue informado de ella en diciembre de 2005, la ya grave situación de los derechos humanos en Myanmar ha seguido empeorando. El número de refugiados que huyen de las violaciones de derechos humanos ha aumentado considerablemente. Las operaciones militares han provocado el desplazamiento en gran escala de más de 11.000 civiles del estado de Kayin (Karen) y la división de Bago en los últimos meses, y, según informes, se están cometiendo graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y humanitario. Amnistía Internacional continúa recibiendo muchas denuncias de tortura, ejecución extrajudicial y reasentamiento forzado, así como de uso de civiles como mano de obra forzada y sin salario o como porteadores del ejército. Continúa, asimismo, el reclutamiento forzado de menores para el servicio militar. Y a lo largo del tiempo, las autoridades han desplazado a centenares de miles de personas.

Las autoridades de Myanmar han incumplido sistemáticamente numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para que mejore la situación de los derechos humanos en el país, y han obstaculizado también la aplicación de las medidas propuestas por la OIT para poner fin al empleo de mano de obra forzada. El relator especial nombrado por la Comisión de Derechos Humanos para mantener bajo observación la situación de los derechos humanos en Myanmar no puede visitar el país desde 2004.

Amnistía Internacional considera desde hace mucho tiempo motivo de preocupación la reclusión de presos de conciencia en condiciones degradantes. El gobierno desaprovechó una oportunidad decisiva de demostrar su compromiso de mejorar su historial en derechos humanos al prorrogar la detención sin juicio de la presa de conciencia Daw Aung San Suu Kyi el 27 de mayo, al día siguiente de haber pedido el secretario general de la ONU su excarcelación y poco después de que el secretario general adjunto Ibrahim Gambari hubiera ido a visitarla mientras se hallaba sometida a arresto domiciliario, visita que fue la primera realizada a Myanmar por un alto cargo de la ONU en dos años. Amnistía Internacional continúa preocupada por el uso indebido que sigue haciéndose del sistema judicial para acallar la

disidencia y el debate pacíficos y procesar a quienes denuncian violaciones de derechos humanos, como el empleo de mano de obra forzada.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De acuerdo con la Carta de la ONU, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales. Reunidos en septiembre de 2005, los líderes del mundo aprobaron un documento final en el que se reconocía que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de la ONU y la base de la seguridad y el bienestar colectivos y que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. En el ejercicio de su mandato de mantenimiento de la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad ha prestado cada vez más atención a las cuestiones de derechos humanos. Puede incluir formalmente una cuestión en su agenda por consenso o por votación a favor de 9 de sus 15 miembros.